

ANUNCIO

. De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, con carácter previo a su inclusión en el inventario de bienes de este Ayuntamiento somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Segovia las siguientes parcelas.

I.- “Parcela Urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos Suelo, con referencia catastral 6679623VL6867N0001GP, tiene una extensión superficial de **ciento seis** metros cuadrados (106 m²). **LINDA:** con calle de su situación, Sur con calle Iglesia-Mazagatos; derecha con finca urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos - propiedad de Ayuntamiento de Languilla; y fondo, con finca urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos - 2 propiedad de Ayuntamiento de Languilla. Calificado jurídicamente como bien patrimonial. Valorado en **Dos mil ochocientos noventa y seis euros y un céntimo # 2.896,01-€#**’.

II.- “Parcela Urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos Suelo, con referencia catastral 6679624VL6867N0001QP, tiene una extensión superficial de **doscientos cincuenta y dos** metros cuadrados (252 m²). **LINDA:** frente o entrada (Norte), con calle de su situación, Sur con calle Iglesia-Mazagatos; derecha con finca urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos - propiedad de Ayuntamiento de Languilla y fondo, con finca urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos propiedad de Ayuntamiento de Languilla. Calificado jurídicamente como bien patrimonial. Valorado en **Seis mil ochocientos ochenta y cuatro euros y ochenta y seis céntimos # 6.884,86-€#**’.

III.- “Parcela Urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos Suelo, con referencia catastral 6679625VL6867N0001PP, tiene una extensión superficial de **doscientos cincuenta y dos** metros cuadrados (252 m²). **LINDA:** frente o entrada (Norte), con calle de su situación, Sur con calle Iglesia-Mazagatos; derecha con finca urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos propiedad de Ayuntamiento de Languilla y fondo, con finca urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos propiedad de Ayuntamiento de Languilla. Calificado jurídicamente como bien patrimonial. Valorado en **Seis mil ochocientos ochenta y cuatro euros y ochenta y seis céntimos # 6.884,86-€#**’.

IV.- “Parcela Urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos Suelo, con referencia catastral 6679626VL6867N0001LP, tiene una extensión superficial de **doscientos cincuenta y dos** metros cuadrados (252 m²). **LINDA:** frente o entrada (Norte), con calle de su situación, Sur con calle Iglesia-Mazagatos; derecha con finca urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos propiedad de Ayuntamiento de Languilla y fondo, con finca urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos propiedad de Ayuntamiento de Languilla. Calificado jurídicamente como bien patrimonial. Valorado en **Seis mil ochocientos ochenta y cuatro euros y ochenta y seis céntimos # 6.884,86-€#**’.

V.- **Parcela Urbana** sita en C/ Iglesia-Mazagatos Suelo, con referencia catastral 6679627VL6867N0001TP, tiene una extensión superficial de **doscientos cincuenta y dos** metros cuadrados (252 m²). **LINDA:** frente o entrada (Norte), con calle de su situación, Sur con calle Iglesia-Mazagatos; derecha con finca urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos propiedad de Ayuntamiento de Languilla y fondo, con finca urbana sita en C/ Iglesia-Mazagatos propiedad de Ayuntamiento de Languilla. Calificado jurídicamente como bien patrimonial. Valorado en **Seis mil ochocientos ochenta y cuatro euros y ochenta y seis céntimos # 6.884,86-€#**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente de inclusión de las citadas parcelas en el inventario municipal, por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la pagina web www.languilla.com para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Languilla a 18 de enero de 2012

El Alcalde,

Fdo.: Oscar Ramirez García